

**Microsoft**

14 de Agosto de 2002

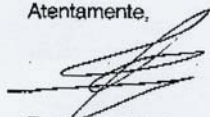
Estimado Sr.:

En primer lugar quisiera agradecerle la confianza depositada en nuestros productos así como su adhesión a programas académicos de Microsoft.

Los programas de licencias por volumen de Microsoft, permite realizar tantas copias de los productos cuyas licencias obtengan en virtud del contrato firmado, para distribuir los productos a los usuarios miembros dentro de la institución. Todas las copias de cualquier producto deben ser copias exactas y completas (incluyendo los avisos de derechos de propiedad intelectual e industria) y deben realizarse desde CD-ROMS, juegos de discos o una fuente de red, adquiridos de o puestos a disposición por una fuente de ese producto aprobada por Microsoft. La institución puede también hacer que un tercero realice y distribuya las copias en su lugar, pero será la institución la responsable de los actos del tercero en la misma medida que si el tercero fuera su empleado.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,



Francisco Bujalance  
Programas de Educación  
Microsoft Ibérica S.R.L.



Centro Empresarial EURONOVA  
Ronda de Pontones, 10  
28760 TRES CANTOS (Madrid)  
N.I.F.: B-78603495